

DIRECCIÓN REGISTRO DE LA PROPIEDAD - MANTA

Mall del Pacífico, Avenida Malecón y Calle 20

Telf.052624758

www.registropmanta.gob.ec

Razón de Inscripción

Periodo: 2023

Número de Inscripción: 2933

Número de Repertorio: 6942

DIRECCIÓN REGISTRO DE LA PROPIEDAD - MANTA, certifica que en esta fecha se inscribió(eron)el (los) siguientes(s) acto(s):

1.- Con fecha seis de Noviembre del dos mil veintitres se encuentra legalmente inscrito el acto o contrato de COMPRAVENTA, en el Registro de COMPRA VENTA con el número de inscripción 2933 celebrado entre:

Nro.Cédula	Nombres y Apellidos	Papel que desempeña
1311589186	MARRASQUIN MIELES NATHALI VANESSA	COMPRADOR
1306581636	FALCONES SANTANA IVAN ARTURO	COMPRADOR
1305435578	LOOR MENDOZA MIRIAN MONSERRAT	VENDEDOR

Que se refiere al (lo) siguiente(s) bien(es)

Tipo Bien	Código Catastral	Número Ficha	Acto
LOTE DE TERRENO	4140804000	79970	COMPRAVENTA

Libro: COMPRA VENTA

Acto: COMPRAVENTA

Fecha inscripción: lunes, 06 noviembre 2023

Fecha generación: lunes, 06 noviembre 2023

Firmado electrónicamente por:
GEORGE BETHSABE
MOREIRA MENDOZAGEORGE BETHSABE MOREIRA MENDOZA
Registrador de la Propiedad

Página 1/1- Ficha nro 0

Puede verificar la validez de este documento ingresando a https://portalciudadano.manta.gob.ec/validar_cod_barras o leyendo el código QR. Nota: En caso de existir un error acercarse a las oficinas.

Código Seguro de Verificación (CVS)



3 5 4 9 4 5 3 K C V L P T K





Factura: 002-002-000059713



20231308004P01320

NOTARIO(A) FELIPE ERNESTO MARTINEZ VERA

NOTARÍA CUARTA DEL CANTON MANTA

EXTRACTO

Escritura N°:	20231308004P01320						
ACTO O CONTRATO:							
COMPRAVENTA							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	12 DE JULIO DEL 2023, (14:43)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	LOOR MENDOZA MIRIAN MONSERRAT	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1305435578	ECUATORIA NA	VENDEDOR(A)	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	FALCONES SANTANA IVAN ARTURO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1306581636	ECUATORIA NA	COMPRADOR (A)	
Natural	MARRASQUIN MIELES NATHALI VANESSA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1311589186	ECUATORIA NA	COMPRADOR (A)	
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
MANABI		MANTA			MANTA		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		7872.75					


NOTARIO(A) FELIPE ERNESTO MARTINEZ VERA

NOTARÍA CUARTA DEL CANTÓN MANTA



REPÚBLICA DEL ECUADOR

NOTARÍA CUARTA
DEL CANTÓN MANTAAb. Felipe Ernesto
Martínez Vera

1 **ESCRITURA PÚBLICA DE COMPRA**
 2 **VENTA DE BIEN INMUEBLE;**
 3 **OTORGADA POR LA SEÑORA MIRIAN**
 4 **MONSERRAT LOOR MENDOZA; A**
 5 **FAVOR DE LOS CÓNYUGES SEÑOR**
 6 **IVAN ARTURO FALCONES SANTANA**
 7 **Y SEÑORA NATHALI VANESSA**
 8 **MARRASQUIN MIELES. CUANTÍA:**
 9 **SIETE MIL OCHOCIENTOS SETENTA**
 10 **Y DOS DÓLARES CON SETENTA Y**
 11 **CINCO CENTAVOS DE DOLAR DE**
 12 **LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA.-**

13 En la ciudad de San Pablo de Manta, cabecera del cantón de su
 mismo nombre, Provincia de Manabí República del Ecuador, hoy
 día doce de julio del dos mil veintitrés, ante mí Abogado FELIPE
 ERNESTO MARTÍNEZ VERA, Notario Público Cuarto Titular del
 cantón Manta, comparecen por una parte la señora MIRIAN
 18 MONSERRAT LOOR MENDOZA, de estado civil viuda, de
 19 ocupación estudiante, por sus propios y personales derechos,
 20 domiciliada en la Ciudad de Manta; y, por la otra parte, los
 21 cónyuges señor IVAN ARTURO FALCONES SANTANA, y
 22 señora NATHALI VANESSA MARRASQUIN MIELES,
 23 domiciliados en el cantón Manta. Los comparecientes al presente
 24 acto, mayores de edad, quienes indican que tienen la suficiente
 25 capacidad civil para contratar y obligarse según la Ley, a quienes de
 26 conocer personalmente, previa la presentación de sus cédulas de
 27 ciudadanía, Doy fe; y, autorizándome de conformidad con el artículo
 28 setenta y cinco, de la Ley Orgánica de Gestión de Identidad y Datos



1 Civiles a la obtención de su información en el Registro Personal

2 Único cuyo custodio es la Dirección General de Registro Civil,

3 Identificación y Cedulación a través del Convenio suscrito con ésta

4 Notaría, que se agregará al presente contrato. Bien instruidos de la

5 naturaleza y efectos de la Escritura pública de COMPRA VENTA

6 que celebran, a la que proceden de manera libre y voluntaria, los

7 comparecientes me entregaron la minuta, la misma que copiada

8 textualmente, dice lo siguiente: SEÑOR NOTARIO: En el Registro

9 de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase insertar una escritura de

10 COMPRAVENTA, contenida en las siguientes cláusulas:

11 PRIMERA: INTERVINIENTES. Intervienen en la celebración del

12 presente contrato de Compra Venta, por una parte por sus propios

13 derechos la señora MIRIAN MONSERRAT LOOR MENDOZA

con cédula de ciudadanía número uno; tres; cero; cinco; cuatro; tres;

cinco; cinco; siete guion ocho; de estado civil viuda; correo electrónico

mirian-142@hotmail.com, teléfono 0997829384, domiciliada en la

Urbanización Puerto Sol 1 de esta ciudad de Manta, a quien en

18 adelante se la podrá designar como "LA VENDEDORA"; y, por otra

19 parte, comparecen por sus propios derechos los cónyuges el señor

20 IVAN ARTURO FALCONES SANTANA con cedula de

21 ciudadanía número uno, tres, cero, seis, cinco, ocho, uno, seis, tres,

22 guion seis y la señora NATHALI VANESSA MARRASQUIN

23 MIELES, con cédula de ciudadanía número uno, tres, uno, uno,

24 cinco, ocho, nueve, uno, ocho guion seis, de estado civil casados entre

25 sí, quienes para contacto señala el teléfono 0997956265, correo

26 electrónico ivanfalcones1@gmail.com, domiciliado en la

27 Urbanización Mantaazul de esta ciudad de manta, a quienes en

28 adelante se los podrá designar como "LOS COMPRADORES".

REPÚBLICA DEL ECUADOR

NOTARÍA CUARTA
DEL CANTÓN MANTAAb. Felipe Ernesto
Martínez Vera

Ab. Felipe Martínez Vera
NOTARIO CUARTO
DEL CANTÓN MANTA

1 SEGUNDA: ANTECEDENTES DE DOMINIO. La señora

2 MIRIAN MONSERRAT LOOR MENDOZA en su estado civil viuda

3 adquirió un lote de terreno ubicado en la ZONA CADECITO, sitio

4 el Aromo de la parroquia San Lorenzo del canton Manta, cuyas

5 medidas y linderos según el informe registral del registro de la

6 propiedad de Manta son: POR EL FRENTE: 71 metros y lindera

7 con carretera San Lorenzo-Manta; POR ATRÁS: En 180,41 metros

8 y lindera con Faustina Santana; POR EL COSTADO DERECHO:

9 En 20 metros más 196 metros y lindera con camino público; POR EL

10 COSTADO IZQUIERDO: En 228,11 metros y lindera con

11 propiedad del señor Jorge González Daza, con una área de 26.660,00

12 metros cuadrados. El mismo que fue adquirido de acuerdo a los

13 antecedentes de dominio que a continuación detallo: a) Con fecha 06

14 de Junio del 2016 se encuentra inscrito en el Registro de la Propiedad

15 del canton Manta el embargo mediante Juicio ejecutivo número

16 13306-2012-0413 de fecha 16 de marzo del 2016, en la Unidad

17 Judicial Civil de Manta, que seguía la señora MIRIAN

18 MONSERRAT LOOR MENDOZA en contra de la compañía

19 ACQUITERMI S.A; b) En el Registro de la propiedad del cantón

20 manta el 21 de Diciembre del año 2017 se encuentra inscrito el Juicio

21 de Adjudicación por remate a favor de la señora MIRIAN

22 MONSERRAT LOOR MENDOZA Juicio Numero 13306-2012-0413

23 otorgado por la Unidad Judicial Civil de Manta y protocolizada en

24 la Notaria Tercera del cantón Manta el 15 de diciembre del año 2017;

25 c) De igual manera en el Registro de la propiedad del cantón manta

26 el 21 de Diciembre del año 2017 se encuentra inscrita la cancelación

27 de Gravamen juicio numero 13306-2012-0413 otorgada por la

28 Unidad Judicial Civil del canton Manta de fecha 17 de Agosto del



NOTARÍA CUARTA
DEL CANTÓN MANTA



Ab. Felipe Ernesto
Martínez Vera

1 año 2017; d) Con fecha 12 de febrero del año 2020 se encuentra
2 inscrita en el Registro de la propiedad del canton Manta la
3 aclaratoria del auto de Adjudicación por Remate dentro del Juicio
4 Ejecutivo Nro. 13306-2012-0413, oficio Nro. 0090-2020-UJCM-
5 13306-2012-0413 Manta, fecha martes 11 de Febrero del año 2020, la
6 misma que fue autorizada en el Notaria Primera de Manta el 12 de
7 febrero del año 2020; e) con fecha 05 de junio del 2020 consta la
8 Subdivisión de lote de terreno de uno de mayor extensión realizada
9 en la Notaria Primera del cantón manta e inscrito el martes, 16 junio
10 del 2020 en el Registro de la Propiedad del cantón manta la
11 SUBDIVISIÓN DE LOTE DE TERRENO DE UNO DE MAYOR
12 EXTENSIÓN, de propiedad de la señora Mirian Monserrat Loor
13 Mendoza, Ubicado en la zona CADECITO, sitio el Aromo de la
Parroquia San Lorenzo del Cantón Manta. Remanente 1, con un
área de 13.005,25M2 con las siguientes medidas y linderos POR EL
FRENTE: 103,10m – Con Calle Planificada. POR ATRÁS: 174,13m
– Con propiedad de Jorge Gonzales Daza. POR EL COSTADO
DERECHO: Del punto diecisiete al punto dieciséis con 117,33m,
girando hacia la derecha desde el punto dieciséis al punto catorce con
45,00m con calle planificada, girando hacia atrás del punto catorce
al punto quince con 20,00m con área a desmembrar a favor de
Barberán Loor Ramona Aracely. POR EL COSTADO
IZQUIERDO: 86,10m – Derecho de vía de carretero vía Manta - San
Lorenzo; f) Con fecha 25 de Abril del 2022 consta inscrita en el
Registro de la Propiedad del canton manta la escritura de
Subdivisión del Remanente 1, celebrada en la Notaria Primera del
canton Manta el 19 de Abril del 2022, quedando el presente Bien
inmueble ubicado en el sitio el Aromo, ZONA EL CADECITO, de la

Ab. Felipe Ernesto
Martínez Vera
NOTARIO CUARTO
DEL CANTÓN MANTA

REPÚBLICA DEL ECUADOR



NOTARÍA CUARTA
DEL CANTÓN MANTA



Ab. Felipe Ernesto
Martínez Vera



1 parroquia San Lorenzo del cantón Manta. Con las siguientes
2 medidas y linderos: AREA TOTAL: 524,85 M2. Frente: 26,78m.-
3 Con calle 1. Atras: 11,80m.- Con área verde a subdividir a favor del
4 GAD Manta. Derecho: 27,27m.- con propiedad de Bravo Cedeño
5 Gloria Alexandra. Izquierdo: 30,21m con camino público.- ficha
6 Registral: 79970 y clave catastral 4-14-08-04-000, el mismo que se
7 encuentra libre de todo gravamen, no está embargado ni soporta
8 prohibición de enajenar, como se desprende del certificado del
9 Registro de la Propiedad que también se adjunta. - TERCERA:
10 COMPRAVENTA.- Con los antecedentes expuestos la señora
11 MIRIAN MONSERRAT LOOR MENDOZA da en venta real y
12 enajenación perpetua a favor de los cónyuges el señor IVAN
13 ARTURO FALCONES SANTANA y la señora NATHALI
14 VANESSA MARRASQUIN MIELES, el dominio y posesión del Bien
15 inmueble ubicado en el sitio el Aromo, ZONA EL CADECITO, de la
16 parroquia San Lorenzo del cantón Manta. Con las siguientes
17 medidas y linderos: AREA TOTAL: 524,85 M2. Frente: 26,78m.-
18 Con calle 1. Atras: 11,80m.- Con área verde a subdividir a favor del
19 GAD Manta. Derecho: 27,27m.- con propiedad de Bravo Cedeño
20 Gloria Alexandra. Izquierdo: 30,21m con camino público.- ficha
21 Registral: 79970 y clave catastral 4-14-08-04-000; con todas sus
22 instalaciones exclusivas, que se encuentran dentro de ellos,
23 servidumbres, usos y costumbres incluyendo sus medidas que
24 pudieren sobrevenir. CUARTA: PRECIO. Las partes, de mutuo
25 acuerdo han pactado como precio real y justo por la venta del bien
26 inmueble materia del presente contrato la cantidad de \$ 7.872,75
27 USD, valores que LA VENDEDORA declara haber recibido a la
28 fecha de suscripción del presente contrato mediante depósitos a su

REPÚBLICA DEL ECUADOR



NOTARÍA CUARTA
DEL CANTÓN MANTA



Ab. Felipe Ernesto
Martínez Vera

1 cuenta por la parte compradora a su entera satisfacción. Las partes
2 de manera libre y voluntaria declaran, que aun cuando no existe
3 lesión enorme, renuncian a ejercer o intentar acción alguna por este
4 motivo. La Venta materia de este contrato, se la efectúa
5 considerándola como cuerpo cierto dentro de los linderos señalados
6 anteriormente. QUINTA: LICITUD DE FONDOS: La compradora,
7 declara que los valores que utilizaran para la compra del bien
8 inmueble descrito anteriormente que adquiere por intermedio de
9 este instrumento como los valores por concepto de tarifas notariales
10 que cancela a la Notaria no provienen de fondos obtenidos en forma
11 ilegítimo vinculados con negocios de lavado de dinero o del
12 narcotráfico, en consecuencia los compradores eximen a la parte
13 vendedora a realizar el análisis que considere pertinente e incluso a
14 informar a las autoridades correspondiente si fuera el caso. SEXTA.-
15 TRANSFERENCIA.- La PARTE VENDEDORA declara que está
16 conforme con el precio pactado y los valores recibidos, por cuya
17 razón transfiere a favor de la PARTE COMPRADORA el dominio,
18 posesión, uso y goce del inmueble antes descrito en este contrato, con
19 todos los bienes muebles que por su destino, accesión o incorporación
20 se los considera inmuebles, así como todos sus derechos reales, usos,
21 costumbres, entradas, salidas, servidumbres activas y pasivas que le
22 son anexas, sin reservarse nada para sí.- SEPTIMA.- DEL
23 SANEAMIENTO: La venta de este bien inmueble se la hace en el
24 estado en que actualmente se encuentra la propiedad vendida, con
25 todos sus derechos, usos, costumbres, servidumbres activas y pasivas
26 y sin ninguna limitación del dominio que pueda obstaculizar el libre
27 ejercicio del mismo por parte de los adquirentes, Sin perjuicio de lo
28 anterior, los vendedores, se obligan al saneamiento por los vicios

REPÚBLICA DEL ECUADOR

NOTARÍA CUARTA
DEL CANTÓN MANTAAb. Felipe Ernesto
Martínez Vera

Ab. Felipe Martínez Vera
NOTARIO CUARTO
DEL CANTÓN MANTA

1 redhibitorios y por la evicción de ley.- OCTAVA.-

2 **DECLARACIÓN.-** La PARTE VENDEDORA, declara que el bien

3 que se vende mediante este instrumento no se encuentra hipotecado,

4 embargado, ni prohibido de enajenar, conforme consta en la

5 Solvencia del Registrado de la Propiedad que se agrega como

6 documento habilitante.- De igual manera, la PARTE VENDEDORA

7 declara que el inmueble no está sujeto a condiciones suspensivas ni

8 resolutorias, que no es motivo de acciones rescisorias,

9 reivindicatorias, posesorias o de partición de herencia, y que se halla

10 libre de juicios.- LA PARTE COMPRADORA, acepta la venta y

11 transferencia de dominio del bien inmueble materia del presente

12 contrato, por ser en seguridad de sus mutuos intereses. NOVENA.-

GASTOS.- Todos los gastos, honorarios e impuestos que ocasione la

celebración del presente contrato serán cubiertos por la PARTE

COMPRADORA, excepto el pago de impuesto a la plusvalía que de

haberlo, será de cuenta de la PARTE VENDEDORA.- DECIMA.-

17 **AUTORIZACIÓN.-** La PARTE VENDEDORA autoriza a la

18 PARTE COMPRADORA para que proceda a la inscripción de la

19 presente escritura en el Registro de la Propiedad del Cantón Manta.-

20 **DÉCIMA PRIMERA.- ACEPTACIÓN.-** Los contratantes aceptan y

21 se ratifican en el contenido del presente instrumento, por contener

22 condiciones acordadas en beneficio de sus mutuos intereses y en

23 seguridad de los bienes objeto de este contrato, y manifiestan que en

24 el caso de futuras reclamaciones se someten a los jueces competentes

25 de la ciudad de Manta.- LA DE ESTILO: Usted señor Notario se

26 servirá incluir las demás cláusulas que fueren necesarias para la

27 perfecta validez de este instrumento como es la voluntad de su

28 otorgante. Minuta firmada por Abogada Janeth Concha González,

REPÚBLICA DEL ECUADOR



NOTARÍA CUARTA
DEL CANTÓN MANTA

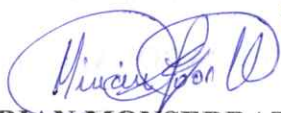


Ab. Felipe Ernesto
Martínez Vera

1 matrícula profesional número 13-2003-31 del Foro de Abogados de
2 Manabí.- Hasta aquí la minuta que por voluntad de las
3 comparecientes queda elevada a la categoría de Escritura Pública
4 para que surtan sus efectos legales las cláusulas en ella contenidas,
5 los comparecientes aceptaron el total contenido de la presente, previa
6 lectura que yo el Notario les di en alta y clara voz, de principio a fin,
7 firmando los comparecientes conmigo el Notario Público, en un solo
8 acto, De lo cual Doy Fe.-----

9

10

11  
MIRIAN MONSERRAT LOOR MENDOZA

12 C.C. N° 130543557-8.

13 VENDEDORA.-

14

15

16  
IVAN ARTURO FALCONES SANTANA

17 C.C. N° 130658163-6.

18 COMPRADOR.-

19

20

21  
NATHALI VANESSA MARRASQUIN MIELES

22 C.C. N° 131158918-6.

23 COMPRADORA.-

24

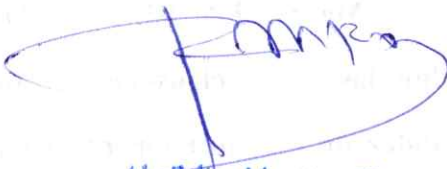
25

26

27

28




Ab. Felipe Martínez Vera
NOTARIO CUARTO
DEL CANTÓN MANTA





¡Transferencia enviada!

Comprobante: 52760443



Podría tardar en ser efectiva como máximo el próximo día laboral.

Monto	\$ 1.00
Costo de transacción	\$ 0.36
IVA	\$ 0.04
Fecha	06 jul. 2023

Cuenta origen

Nombre	Toala Feijoo Pedro J..
Número de cuenta	*****3159

Cuenta destino

Nombre	Gobierno Provincial D...
Número de cuenta	*****7674
Banco	Banecuador B.p.
Correo electrónico	ptoalafeijoo@gmail...



Enviado desde mi nueva Banca Móvil de Banco Pichincha

ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL
NOTARIA CUARTA
DEL CANTÓN MANABÍ

N° 062023-095351

Manta, viernes 30 junio 2023

**CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE DE
COMPRA VENTA**



**LA DIRECCIÓN FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA**

A petición del ciudadano CERTIFICA QUE: Una vez revisado el catastro de predios rurales en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en SOLAR con clave catastral 4-14-08-04-000 perteneciente a LOOR MENDOZA MIRIAN MONSERRAT con C.C. 1305435578 ubicada en ZONA CADECITO, SITIO EL AROMO BARRIO SIN ESPECIFICAR - SAN LORENZO PARROQUIA SAN LORENZO cuyo AVALÚO COMERCIAL PRESENTE asciende a la cantidad de \$7,872.75 SIETE MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y DOS DÓLARES 75/100.
NO GENERA UTILIDAD.



Tesorería Municipal
Dirección de Gestión Financiera

ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL
NOTARIA CUARTA
DEL CANTÓN MANTA

Este documento tiene una validez de 1 mes a partir de la fecha emitida.
Fecha de expiración: domingo 30 julio 2023

Código Seguro de Verificación (CSV)



196229PMB2CNZ

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalciudadano.manta.gob.ec>
opción validar documentos digitales o leyendo el código QR



RUC: 1360000980001

Obligado a llevar Contabilidad: SI Contribuyente Especial: NO Fecha de Resolución:

**TITULO DE CREDITO #: T/2023/163152
DE ALCABALAS**

Fecha: 30/06/2023

Por: 102.35

Periodo: 01/01/2023 hasta 31/12/2023

Vence: 30/06/2023

Tipo de Transacción:
COMPRAVENTA

VE-789495

Tradente-Vendedor: LOOR MENDOZA MIRIAN MONSERRAT

Identificación: 1305435578 **Teléfono:** NA

Correo: sd@hotmail.com

Adquiriente-Comprador: FALCONES SANTANA IVAN ARTURO

Identificación: 1306581636 **Teléfono:** NA

Correo:

Detalle:



PREDIO: Fecha adquisición: 16/06/2020

Clave Catastral	Avaluo	Área	Dirección	Precio de Venta
4-14-08-04-000	7,872.75	524.85	ZONACADECITOSITIOELAROMO	7,872.75

TRIBUTOS A PAGAR

Año	Tributo	Monto	Descuento	Recargos	Sub Total
2023	DE ALCABALAS	78.73	0.00	0.00	78.73
2023	APORTE A LA JUNTA DE BENEFICENCIA	23.62	0.00	0.00	23.62
Total=>		102.35	0.00	0.00	102.35

Saldo a Pagar

ES EL COPIA DEL ORIGINAL
NOTARIA CUARTA
DEL CANTÓN MANTA

**DIRECCIÓN DE AVALÚOS, CATASTRO Y PERMISOS MUNICIPALES
CERTIFICADO DE AVALÚO**

N° 062023-095342

N° ELECTRÓNICO : 227683

Fecha: 2023-06-30

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Permisos Municipales Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

DATOS DE LA CLAVE CATASTRAL

El predio de la clave: 4-14-08-04-000

Ubicado en: ZONA CADECITO, SITIO EL AROMO

ÁREA TOTAL DEL PREDIO SEGÚN ESCRITURA

Área Según Escritura: 524.85 m²



PROPIETARIOS

Documento	Propietario
1305435578	LOOR MENDOZA-MIRIAN MONSERRAT

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO: 7,872.75

CONSTRUCCIÓN: 0.00

AVALÚO TOTAL: 7,872.75

SON: SIETE MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y DOS DÓLARES 75/100

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes. ESTE LOTE DE TERRENO SE ENCUENTRA UBICADO EN ZONA RURAL DE PROTECCION

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 23 de diciembre del año 2021, conforme a lo establecido en la Ley, que rige para el Bienio 2022 – 2023".



Dirección de Avalúos, Catastro y Permisos
Municipales

[Handwritten signature]

ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL
NOTARIA CUARTA
DEL CANTÓN MANTA

Este documento tiene una validez de 6 meses a partir de la fecha emitida
Fecha de expiración: domingo 31 diciembre 2023

Código Seguro de Verificación (CSV)



196220MD4QDMZ

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalciudadano.manta.gob.ec>
opción validar documentos digitales o leyendo el código QR



Fecha de generación de documento: 2023-06-30 12:24:38



CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA



*Escanear para validar

TÍTULO DE PAGO

N° 000469301

Contribuyente

LOOR MENDOZA MIRIAN MONSERRAT

Identificación

13xxxxxxxx8

Control

000003379

Nro. Título

469301

Certificado de Solvencia

Expedición

2023-07-05

2023-08-05

Descripción

Año/Fecha

07-2023/08-2023

Período

Mensual

Detalles

Rubro

Certificado de Solvencia

Deuda

\$3.00

Abono Ant.

\$0.00

Total

\$3.00

El Área de Tesorería **CERTIFICA**: Que el contribuyente no registra deudas pendientes con el Cuerpo de Bomberos de Manta

Cajero: Menendez Mero Ana Matilde

Pagado a la fecha de 2023-07-05 12:44:09 con forma(s) de pago: EFECTIVO
(Válido por 30 días)



Firmado electrónicamente por:

**MARIA VERONICA
CUENCA VINCES**

ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL
NOTARIA CUARTA
DEL CANTÓN MANTA



N° 062023-095134

Manta, miércoles 28 junio 2023



**LA TESORERÍA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA**

A petición del ciudadano CERTIFICA QUE: Una vez revisado los archivos de Tesorería municipal y los sistemas informáticos municipales, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de impuestos, tasas y tributos municipales a cargo de **LOOR MENDOZA MIRIAN MONSERRAT** con cédula de ciudadanía No. **1305435578**.

Por lo consiguiente se establece que **NO ES DEUDOR** de la Municipalidad del Cantón Manta.



Tesorería Municipal
Dirección de Gestión Financiera

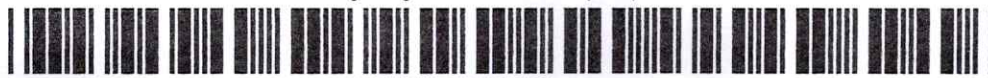
[Handwritten signature]

ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL
NOTARIA CUARTA
DEL CANTÓN MANTA

Este documento tiene una validez de 1 mes a partir de la fecha emitida.

Fecha de expiración: viernes 28 julio 2023

Código Seguro de Verificación (CSV)



196010ZHWBVZ0

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalciudadano.manta.gob.ec>
opción validar documentos digitales o leyendo el código QR



Ficha Registral-Bien Inmueble

79970

Certificado de Solvencia

Conforme a la Orden de Trabajo: WEB-23018128
Certifico hasta el día 2023-06-30:

INFORMACION REGISTRAL

Código Catastral/Identif.Predial: 4140804000

Fecha de Apertura: lunes, 25 abril 2022

Información Municipal:

Dirección del Bien: sitio el Aromo, ZONA EL CADECITO, de la parroquia San Lorenzo

Tipo de Predio: Lote de Terreno

Parroquia: SAN LORENZO



LINDEROS REGISTRALES:

Bien inmueble ubicado en el sitio el Aromo, ZONA EL CADECITO, de la parroquia San Lorenzo del cantón Manta.

Con las siguientes medidas y linderos:

AREA TOTAL: 524,85 M2.

Frente: 26,78m.- Con calle 1.

Atras: 11,80m.- Con área verde a subdividir a favor del GAD Manta.

Derecho: 27,27m.- con propiedad de Bravo Cedeño Gloria Alexandra.

Izquierdo: 30,21m.- Con camino público.

SOLVENCIA: EL PREDIO DESCRITO SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y Fecha de Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	SUBDIVISION Y COMPRAVENTA	648 martes, 16 junio 2020	1	1
COMPRA VENTA	SUBDIVISION	1381 lunes, 25 abril 2022	0	0

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Registro de : **COMPRA VENTA**

[1 / 2] SUBDIVISION Y COMPRAVENTA

Inscrito el: martes, 16 junio 2020

Nombre del Cantón: MANTA

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA PRIMERA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 05 junio 2020

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

SUBDIVISION DE LOTE DE TERRENO DE UNO DE MAYOR EXTENSION, de propiedad de la señora Mirian Monserrat Loor Mendoza, Ubicado en la zona CADECITO, sitio el Aromo de la Parroquia San Lorenzo del Cantón Manta. Remanente 1, con un área de 13.005,25M2; Remanente 2, con un área de 1.573,38M2; Remanente 3, con un área de 2.816,64M2; Remanente 4, con un área de 2.528,47M2. y área a desmembrar a favor de Ramona Aracely Barberan Loor, de 1.323,66m2. Área destinada protección Vía Manta - San Lorenzo 1.448,85M. Área no justificada 535,87M2. Área destinada para calle 3.427,88M2. Y COMPRAVENTA de una parte de terreno a favor de Ramona Aracely Barberán Loor, ubicado en el la Zona Cadecito sitio El Aromo de la parroquia San Lorenzo del Cantón Manta, con un área total de 1.323,66M2

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Número de Inscripción : 648

Folio Inicial: 1

Número de Repertorio: 1389

Folio Final : 1

[Firma manuscrita]

ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL

NOTARIA CUARTA

DEL CANTÓN MANTA

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
COMPRADOR	BARBERAN LOOR RAMONA ARACELY	DIVORCIADO(A)	MANTA
PROPIETARIO- VENDEDOR	LOOR MENDOZA MIRIAN MONSERRAT	VIUDO(A)	MANTA

Registro de : COMPRA VENTA

[2 / 2] SUBDIVISION

Inscrito el: lunes, 25 abril 2022

Número de Inscripción : 1381

Folio Inicial: 0

Nombre del Cantón: MANTA

Número de Repertorio: 2997

Folio Final : 0

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA PRIMERA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 19 abril 2022

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

SUBDIVISIÓN Mediante Aprobación de Subdivisión N. SU-027-2022 otorgada por la Dirección De Avalúos, Catastros y Permisos Municipales del GAD-MANTA con fecha 21 de Febrero del 2022, dicho bien inmueble ubicado en el sitio el Aromo, ZONA EL CADECITO, de la parroquia San Lorenzo del cantón Manta, REMANENTE 1 materia del presente contrato queda subdividida de la siguiente manera: ÁREA DE VÍAS PLANIFICADAS: 2280,68m2. AVENIDA 1: TOTAL: 696,75m2. AVENIDA 2: ÁREA TOTAL: 331,96m2. AVENIDA 3: ÁREA TOTAL 294,39m2. CALLE 1: ÁREA TOTAL: 957,58m2 ÁREA VERDE A FAVOR DEL GAD MANTA (C.C 4-14-08-01-000) :1457,31m2. ÁREA A SUBDIVIDIR A FAVOR DE LOOR MENDOZA MIRIAN MONSERRAT C.C. 4-14-02-16-000): 524,59m2. ÁREA A SUBDIVIDIR A FAVOR DE LOOR MENDOZA MIRIAN MONSERRAT (C.C. 4-14-02-17-000) 513,76m2. Área a subdividir a favor de LOOR MENDOZA MIRIAN MONSERRAT (C.C.4-14-02-18-000) 657,56m2. AREA A SUBDIVIDIR A FAVOR DE LOOR MENDOZA MIRIAN MONSERRAT (C.C. 4-14-02-19-000): 3.193,94m2. ÁREA A SUBDIVIDIR A FAVOR DE LOOR MENDOZA MIRIAN MONSERRAT (C.C. 4-14-08-02- 000): 684,67m2. ÁREA A SUBDIVIDIR A FAVOR DE LOOR MENDOZA MIRIAN MONSERRAT(C.C. 4-14-08-04-000): 524,85m2. ÁREA A SUBDIVIDIR A FAVOR DE LOOR MENDOZA MIRIAN MONSERRAT (C.C. 4-14-04-01-000): 322,85m2. ÁREA A SUBDIVIDIR A FAVOR DE LOOR MENDOZA MIRIAN MONSERRAT (C.C. 4-14-04-03-000): 306,99m2. AREA A SUBDIVIDIR A FAVOR DE LOOR MENDOZA MIRIAN MONSERRAT (C.C. 4-14-04-04-000: 307,04m2 AREA A SUBDIVIDIR A FAVOR DE LOOR MENDOZA MIRIAN MONSERRAT (C.C.4-14-05-01-000) 368,09m2. AREA A SUBDIVIDIR A FAVOR DE LOOR MENDOZA MIRIAN MONSERRAT(C.C. 4-14-05-02-000): 350,24m2

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
PROPIETARIO	LOOR MENDOZA MIRIAN MONSERRAT	VIUDO(A)	MANTA

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro:	Número de Inscripciones:
COMPRA VENTA	2
Total Inscripciones >>	2

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifican.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido el 2023-06-30

Elaborado por Servicio en línea

A petición de : LOOR MENDOZA MIRIAN MONSERRAT

Conforme a la Orden de Trabajo: WEB-23018128 certifico hasta el día 2023-06-30, la Ficha Registral Número: 79970.



[Handwritten signature]

ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL
NOTARIA CUARTA
DEL CANTÓN MANTA



Firmado electrónicamente por:
**GEORGE BETHSABE
MOREIRA MENDOZA**

GEORGE BETHSABE MOREIRA MENDOZA
Registrador de la Propiedad

Válido por 59 días. Excepto que
se diera un traspaso de dominio o
se emitiera un gravamen

Código Seguro de Verificación (CVS)



2 1 0 7 5 5 9 A J C F S Q 3



ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL
NOTARIA CUARTA
DEL CANTÓN MANTA

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CÉDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA DISCAPACIDAD 130543557-8

APELLIDOS Y NOMBRES
LDO. MENDOZA
NIRIAN MONSERRAT

LUGAR DE NACIMIENTO
MANABI
MANTA

FECHA DE NACIMIENTO 1988-02-01
NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO MUJER

ESTADO CIVIL VIUDO
LUCIANO MAXIMINO
MACIAS FERNANDEZ




LICENCIADA V3343V1442

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
LDO. ZAMBRANO GUERRERO ESTEBAN

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
MENDOZA CATAGUA HILDA

LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN
MANTA
2019-10-31

FECHA DE EXPIRACIÓN
2023-10-31




DIRECCIÓN GENERAL MANABI

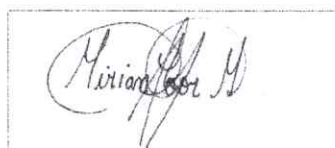


Rmco

ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL
NOTARIA CUARTA
DEL CANTÓN MANTA



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1305435578

Nombres del ciudadano: LOOR MENDOZA MIRIAN MONSERRAT

Condición del cedulado: DISCAPACITADO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/MANTA/MANTA

Fecha de nacimiento: 1 DE FEBRERO DE 1968

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: LICENCIADA

Estado Civil: VIUDO

Cónyuge: MACIAS FERNANDEZ LUCIANO MAXIMINO

Datos del Padre: LOOR ZAMBRANO GUMERCINDO ESTEBAN

Nacionalidad: ECUATORIANA

Datos de la Madre: MENDOZA CATAGUA HILDA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 31 DE OCTUBRE DE 2019

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 12 DE JULIO DE 2023

Emisor: FELIPE ERNESTO MARTINEZ VERA - MANABÍ-MANTA-NT 4 - MANABI - MANTA

N° de certificado: 230-895-93871



230-895-93871

Ing. Carlos Echeverría.
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



CEDULA DE
IDENTIDAD



REPÚBLICA DEL ECUADOR

DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL IDENTIFICACIÓN Y CECULACIÓN
CONDICIÓN CIUDADANÍA



APELLIDOS
FALCONES
SANTANA
NOMBRES
IVAN ARTURO
NACIONALIDAD
ECUATORIANA
FECHA DE NACIMIENTO
07 OCT 1989
LUGAR DE NACIMIENTO
MANABI SUCRE
BAHIA DE CARAQUEZ
FIRMA DEL TITULAR

NUI.1306581636

SEXO
HOMBRE
No. DOCUMENTO
0243271148
FECHA DE VENCIMIENTO
16 MAR 2032

NAT. LEAN
549224

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
FALCONES MERA VICENTE MIGUEL
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
SANTANA ZITTA MANUELA MERCEDES
ESTADO CIVIL

CASADO

APELLIDOS Y NOMBRES DEL CONYUGE O CONVIVIENTE

MARRASQUIN MIELES NATHALI VANESSA

LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN
GUAYAQUIL 16 MAR 2022

CÓDIGO CANTONAL
VA343V4242
TIPO SANGRE

DE DONANTE
NO

DIRECCIÓN GENERAL



<ECU0243271148<<<<<1306581636
3910077M3203167ECU<NO<DONANTE6
FALCONES<SANTANA<<IVAN<ARTURO<



CERTIFICADO
de VOTACIÓN
5 DE FEBRERO DE 2023

PROVINCIA: MANABI

CANTON: MANTA

CIRCUNSCRIPCIÓN: 2

PARROQUIA: TARQUI

ZONA: 1

JUNTA N.º 0029 MASCULINO

FALCONES SANTANA IVAN ARTURO



CC N.º 1306581636

ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL
NOTARIA CUARTA
DEL CANTÓN MANTA



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1306581636

Nombres del ciudadano: FALCONES SANTANA IVAN ARTURO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/SUCRE/BAHIA DE CARAQUEZ

Fecha de nacimiento: 7 DE OCTUBRE DE 1969

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: MÉDICO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: MARRASQUIN MIELES NATHALI VANESSA

Fecha de Matrimonio: 18 DE AGOSTO DE 2006

Datos del Padre: FALCONES MERA VICENTE MIGUEL

Nacionalidad: ECUATORIANA

Datos de la Madre: SANTANA ZITTA MANUELA MERCEDES

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 16 DE MARZO DE 2022

Condición de donante: NO DONANTE

Información certificada a la fecha: 12 DE JULIO DE 2023

Emisor: FELIPE ERNESTO MARTINEZ VERA - MANABÍ-MANTA-NT 4 - MANABÍ - MANTA

N° de certificado: 235-895-82375



235-895-82375

Ing. Carlos Echeverría.
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



ESCUELA DE
IDENTIDAD



REPUBLICA DEL ECUADOR

DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN
APellidos: MARRASQUIN MIELES
CONDICIÓN: CIUDADANÍA



MARRASQUIN
MIELES

NOMBRES

NATHALI VANESSA

NACIONALIDAD

ECUATORIANA

FECHA DE NACIMIENTO

10 OCT 1983

LUGAR DE NACIMIENTO

MANABI MANTA

MANTA

FIRMA DEL TITULAR

NUI.1311589186

Nathali Vanessa Marrasquin

831013

SEXO

MUJER

Nº DOCUMENTO

00001474

FECHA DE VENCIMIENTO

05 MAY 2022

Nº D.O.

161944

APellidos y Nombres del Padre

MARRASQUIN PARRALES HERACLITO

APellidos y Nombres de la Madre

MIELES CHAVEZ NIMA ESTHER

ESTADO CIVIL

CASADO

Apellidos y Nombres del Conyuge o Conviviente

FALCONES SANTANA IVAN ARTURO

Lugar y Fecha de Emisión

GUAYACIL, 05 MAY 2022

Notario Público

Nº DOCUMENTO

190.000000

CONANTE

NO CONANTE

DIRECTOR GENERAL

I<ECU0262140748<<<<<1311589186
8310132F3205057ECU<NO<DONANTE
MARRASQUIN<MIELES<<NATHALI

CERTIFICADO de VOTACIÓN

5 DE FEBRERO DE 2022



PROVINCIA: MANABI

CANTON: MANTA

CIRCONSCRIPCION: 1

PARRISQUIA: MANTA

ZONA: 1

LISTA Nº: 0047 FEMENINO

MARRASQUIN MIELES NATHALI VANESSA



CNE

56578280



1311589186



Ramo

ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL
NOTARIA CUARTA
DEL CANTÓN MANTA



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1311589186

Nombres del ciudadano: MARRASQUIN MIELES NATHALI VANESSA

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/MANTA/MANTA

Fecha de nacimiento: 13 DE OCTUBRE DE 1983

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: INGENIERA

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: FALCONES SANTANA IVAN ARTURO

Fecha de Matrimonio: 18 DE AGOSTO DE 2006

Datos del Padre: MARRASQUIN PARRALES HERACLITO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Datos de la Madre: MIELES CHAVEZ NIMIA ESTHER

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 5 DE MAYO DE 2022

Condición de donante: NO DONANTE

Información certificada a la fecha: 12 DE JULIO DE 2023

Emisor: FELIPE ERNESTO MARTINEZ VERA - MANABÍ-MANTA-NT 4 - MANABÍ - MANTA

N° de certificado: 237-895-82440



237-895-82440

Ing. Carlos Echeverría.
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



REPÚBLICA DEL ECUADOR



NOTARÍA CUARTA
DEL CANTÓN MANTA



Ab. Felipe Ernesto
Martínez Vera



Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero ésta
PRIMERA COPIA, que signo, sello y firmo en la misma fecha de su
otorgamiento.

Ab. Felipe Martínez Vera
NOTARIO CUARTO
DEL CANTÓN MANTA

